



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 06 DE MAYO DE 2014

RESOLUCION N°: 136-SRT-2014

EXPTE N°: 20.146/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, **MARQUEZ, ANDREA LILIANA**, D.N.I N°: 35.782.800, L.U N°: 7.537; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**SEMIOTICA**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **MARQUEZ, ANDREA LILIANA**, D.N.I N°: 35.782.800, L.U N°: 7.537, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "SEMIOTICA"**, a partir del día 14 de Abril de 2014 y por el termino de un año.

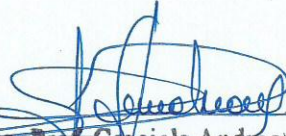
ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Bsp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.